

CIRCULAR 24905 DE 2013

(Agosto 13)

<Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

Para: Embajadas en el Exterior
De: Monica Lanzetta Mutis
Asunto: Utilización páginas web oficiales

Estimado Embajador:

En relación con el asunto de referencia, y con el propósito de consolidar la imagen institucional, me permito recordarle que la Embajada a su cargo debe utilizar únicamente la página web oficial. Por lo anterior, de manera atenta le solicito desactivar cualquier otra página que la Embajada haya venido utilizando.

Con el fin de que la página de la Embajada se encuentre permanentemente actualizada, se agradece el envío de la información pertinente al correo webmaster@cancilleria.gov.co con copia a sandra.cardona@cancilleria.gov.co

Cordialmente,

MONICA LANZETTA MUTIS

Viceministra de Relaciones Exteriores

Copia: Directores VRE / Sandra Cardona - Jefe de Prensa



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

